



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT.900.017.592-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE

		2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6	\$ 2.566.890	\$ 153.205.485	- 150.638.595	-98,32%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	7	\$ 813.703.476	\$ 609.133.718	204.569.759	33,58%
ANTICIPOS Y AVANCES	7	\$ -	\$ -	-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		816.270.366	762.339.203	53.931.164	7,07%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	45.000.000	45.000.000	-	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	8.1	(9.000.000)	(4.500.000)	- 4.500.000	100,00%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		36.000.000	40.500.000	- 4.500.000	-11,11%
TOTAL ACTIVO		852.270.366	802.839.203	49.431.164	6,16%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	9	13.567.200	10.760.000	2.807.200	26,09%
IMPUESTOS POR PAGAR	9	1.543.000	1.250.000	293.000	23,44%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		15.110.200	12.010.000	3.100.200	25,81%
TOTAL PASIVO	9	15.110.200	12.010.000	3.100.200	25,81%
PATRIMONIO					
CAPITAL EMITIDO	10	1.000.000	1.000.000	-	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10	374.754.630	219.913.087	154.841.544	70,41%
EXCEDENTE ACUMULADO	10	219.913.087	121.603.433	98.309.654	80,84%
RESERVAS	10	241.492.449	448.312.683	- 206.820.234	-46,13%
PATRIMONIO TOTAL		837.160.166	790.829.203	46.330.964	5,86%
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		852.270.366	802.839.203	49.431.164	6,16%

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
TP. 141.052-T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT.900.017.592-8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE

		2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11				
INGRESOS OPERACIONALES ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES		\$ 2.045.678.320	\$ 1.484.341.080	561.337.240	37,82%
	11				
COSTO ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES	12	\$ 1.571.080.950	\$ 1.148.251.043	422.829.906	36,82%
INGRESOS NO OPERACIONALES	13				
FINANCIEROS		\$ -	\$ -	-	
UTILIDAD BRUTA	13	\$ 474.597.370	\$ 336.090.037	138.507.334	41,21%
GASTOS OPERACIONALES	14	\$ 99.842.740	\$ 116.176.950	- 16.334.210	-14,06%
HONORARIOS	14	\$ 72.000.000	\$ 66.000.000	6.000.000	9,09%
GASTOS LEGALES	14	\$ 14.354.790	\$ 42.689.000	- 28.334.210	-66,37%
FINANCIEROS	14	\$ -	\$ -	-	
DEPRECIACIÓN	14	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	-	0,00%
DIVERSOS	14	\$ 8.987.950	\$ 2.987.950	6.000.000	200,81%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 374.754.630	\$ 219.913.087	154.841.544	70,41%
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ -	\$ -	-	
BANCARIOS		\$ -	\$ -	-	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15	\$ 374.754.630	\$ 219.913.087	154.841.544	70,41%


Cristian Camacho Archique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.


Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
TP. 141.052-T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 Y 2023

1. INFORMACION GENERAL

Entidad

La Asociación Arkambiental, se constituyó en la República de Colombia, es una persona Jurídica de Régimen Especial ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO del REGIMEN ESPECIAL, constituida según acta del 25 de marzo de 2005 e inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá el 8 de abril de 2005, bajo el número 00083254 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

El objeto social de la Asociación es:

La actividad principal de la Asociación es la constante búsqueda y mejoramiento de la calidad humana, el diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos productivos, ambientales, culturales, artísticos y sociales que permitan involucrar a las comunidades en acciones positivas para la convivencia.

Como parte de sus actividades, la Asociación mantiene concentración en la relación comercial con La Alcaldía mayor de Bogotá, lo cual comprende principalmente para: la contratación en proyectos sociales y culturales con las diferentes secretarías de desarrollo locales. Los estados financieros demuestran la prestación de servicios en ejecución de proyectos con diferentes entidades del estado, para estos años equivalentes al 80% sobre el total, el restante 20% de los ingresos son obtenidos por la ejecución de proyectos sociales, culturales y ambientales en municipios fuera de la Capital. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Asociación (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en pesos colombianos (\$COP) que corresponde a la moneda funcional y de Presentación de la Asociación. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en pesos colombianos (\$COP).

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.



2.3 Activos no corrientes disponibles para su venta

Los activos no corrientes, o grupo para disposición que comprende activos y pasivos, que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como disponibles para la venta o distribución. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos, o elementos de un grupo para disposición, son revalorizados por su costo histórico menos la depreciación acumulada o provisión por deterioro de activos y cualquier pérdida o ganancia producto de su enajenación es reconocida en el estado de resultados integrales del ejercicio.

2.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Asociación y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos. La depreciación de la propiedad, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

Terrenos 20 años

Construcciones y Edificaciones 20 años

Muebles y enseres 10 años

Equipos de computación 5 años

Vehículos 5 años

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.5 Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación



revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

2.7 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Al ser la Asociación una entidad sin ánimo de lucro se encuentra exenta de la tasa del impuesto de renta y del Impuesto CREE, sin embargo, la Asociación debe presentar la declaración anual del Impuesto de Renta y Complementarios a manera informativa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

2.9.1 Ingresos relacionados con la operación

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

2.9.2 Gastos

Se reconocen por el método del devengado.



3. TRANSICION A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA MICROEMPRESAS)

3.1 Base de la transición a la NIIF para MICROEMPRESAS

Aplicación a la NIIF para MICROEMPRESAS

La Circular de la Superintendencia de sociedades no.115-000003, del 14 de Marzo de 2014 y la circular 058 de 2015 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece, entre otros temas, que las entidades que posean activos totales inferiores o iguales a 500 salarios mínimos legales vigentes; que registren un valor bruto de ventas anuales inferior 6.000 salarios mínimos legales vigentes; y, tengan menos de 10 trabajadores, pertenecerán al **Grupo 3** para la aplicación y normalización de las NIIF en Colombia, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición (periodo de transición: año 2014), serán calificadas como MICROEMPRESAS y por lo tanto aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIIF para MICROEMPRESAS), emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés. Por lo tanto, Arkambiental, pertenece al **GRUPO 3** de las NIIF.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

4.1 Estimados y criterios contables críticos

La preparación de estados financieros requiere que la Asociación realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de las Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar

La Asociación evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado evidencias de deterioro se estima el valor a recuperar proyectando



los flujos estimados y La Asociación Arkambiental al 31 de diciembre del 2022 y 2023 la administración de la Asociación no considera que deba constituir una provisión de deterioro.

b) Obligaciones por beneficios por retiros del personal

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes pensión se basan en partes en las condiciones actuales del mercado.

5. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La Asociación está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones; sin embargo, la Administración sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, tasa de interés y operaciones.

a) Marco de Administración de Riesgo

Las políticas de administración de riesgo de la Asociación son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Asociación, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Asociación si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de la Asociación.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre deudas vencidas cuya cobranza se estima remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Asociación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos



operativos y financieros, inversiones en activos, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos producto de rescates de valores negociables, del cobro de cuentas de clientes y el financiamiento con entidades financieras). La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y contar con la disponibilidad de financiamiento en los bancos.

d) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Asociación estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Asociación es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Asociación no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

ACTIVO:

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

CAJA Y BANCOS: Con un saldo de \$2.566.890 representados en dinero en efectivo; presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de -\$150.638.595 y relativa -98.32%

7. CUENTAS POR COBRAR:

Con un saldo de \$813.703.476 representados en las facturas de los contratos en ejecución y otros, presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$204.569.759 y relativa de 33.58%. Anticipos y avances por valor de \$0 para el año 2023.

8. ACTIVOS NO CORRIENTES:

Los activos no corrientes de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 están conformados por:

8.1 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Conformado por equipos para eventos, principalmente equipos de iluminación, sonido y producción logística, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$45.000.000, presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$0 y relativa de 0%; y una depreciación acumulada de -\$9.000.000.



PASIVO:

9. PASIVOS CORRIENTES:

CUENTAS POR PAGAR: A 31 de diciembre de 2023:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
Comerciales	Proveedores	13.567.200
Impuestos por pagar	Impuestos	1.543.000
		15.110.200

Presentan una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$3.100.200 y relativa del 25.81%

PATRIMONIO

10. PATRIMONIO

El Patrimonio que asciende a la suma de \$837.160.166, corresponde a los siguientes ítems: Aportes sociales \$1.000.000, excedentes del presente ejercicio \$374.754.630 que se toma del Estado de Resultados; excedentes de años anteriores \$219.913.087 y reservas \$241.492.449, presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$46.330.964 y relativa de 5.86%.

11. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos corresponden al desarrollo de la actividad de la Asociación efectuados en el año 2023:

Saldos	Entidades públicas y privadas	\$2.045.678.320
--------	-------------------------------	-----------------

Presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$561.337.240 y relativa de 37.82%.

12. COSTOS PRESTACION DEL SERVICIO

Corresponden a los costos de la prestación de los servicios correspondientes a \$1.541.080.950, presentando una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$422829.950 y relativa de 36.82%.



13. INGRESOS NO OPERACIONALES:

	2023	ESTRUCTURA	2022	ESTRUCTURA	VAR ABS.	VAR RELAT.
FINANCIEROS	0	100%	0	100%	0	0%
UTILIDAD BRUTA	474.597.370	100%	336.090.037	100%	138.507.334	41.21%

14. GASTOS OPERACIONALES: Corresponden a los gastos de la ejecución de los proyectos disgregados de la siguiente manera:

	2023	ESTRUCTURA	2022	ESTRUCTURA A	VAR ABS.	VAR. %
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$99.842.740	100%	\$116.176.950	100%	-\$16.334.210	-14.06%
HONORARIOS	\$72.000.000	72.11%	\$66.000.000	56.81%	\$6.000.000	9.09%
GASTOS LEGALES	\$14.354.790	14.38%	\$42.689.000	36.74%	-\$28.334.210	-66.37%
FINANCIEROS	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
DEPRECIACIÓN	\$4.500.000	4.51%	\$4.500.000	3.87%	\$0	0%
DIVERSOS	\$8.987.950	9%	\$2.987.950	2.57%	\$6.000.000	200.81%

15. EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO; Corresponde a los excedentes del ejercicio luego de descontar los gastos no operativos y que fueron trasladados a la cuenta del patrimonio de excedentes netos del ejercicio; con un saldo de \$374.754.630; presenta una variación absoluta con el año 2022 de \$154.841.544 y relativa de 70.41%.

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
Tarjeta Profesional 141.052-T



ASOCIACION ARKAMBIENTAL
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2024

Señores
Asamblea General
Ciudad

Nosotros CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO como representante legal de la ASOCIACION ARKAMBIENTAL y GABRIEL MAURICIO CABRALES VERA, en su calidad de Contador General, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición financiera y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y decreto 3022 de 2013, NIIF para Pymes y el Decreto 2496 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Balance General refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.



- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2023, los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.

8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999).

9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado.

11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.

12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.

14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
Tarjeta Profesional 141.052-T



01

* 3 8 6 6 7 8 0 *



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:
"ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA"

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día 25 de Marzo de 2005, se reunieron en la Cra 102 N° 83-96 las siguientes personas fundadoras:

- | | | |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ☐ | CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO | C.C. 80.224.134 |
| ☐ | CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ VARGAS | C.C. 93.135.969 |
| ☐ | JORGE YESID MERCHÁN PEÑA | C.C. 80.040.198 |
| ☐ | JORGE MARIO TORO SANTAMARÍA | C.C. 80.036.339 |
| ☐ | RONALD ACERO ALBARRACÍN | C.C. 80.903.172 |
| ☐ | DANIEL CHICA MAHECHA | C.C. 80.904.255 |
| ☐ | JULIAN ARIZA BACHILLER | C.C. 80.827.059 |
| ☐ | JHOBANY ALEXANDER PERILLA FUENTES | C.C. 98.648.991 |

Mayores de edad y domiciliados en Bogotá, con la finalidad de constituir la **ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA**, para este efecto se constituyeron en Junta Directiva de Fundadores quienes estando presentes aceptaron las correspondientes designaciones y de inmediato asumieron el ejercicio de sus respectivos cargos.

Para tal fin los fundadores citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión.
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.
3. Elección de dignatarios de los órganos de administración y dirección.
4. Aprobación del contenido de los estatutos.

1. DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA REUNION

Se designó como presidente y secretario de la Reunión a **CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO** y **JORGE YESID MERCHAN PEÑA**, respectivamente identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los fundadores antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro denominada



01



3866779

ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA, que tendrá como objetivo principal optimizar la condición humana y, buscar un mejoramiento continuo y sostenible del medio ambiente.

3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen la asociación, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como órganos de administración y dirección:

Presidente

CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO

C.C. 80.224.134 de Bogotá

Dirección Carrera 102 No. 83 – 96 Apto 202 Interior 4

Teléfono: 3005535875

Vicepresidente

CAMILO ANDRES RAMIREZ VARGAS

C.C. 93.135.969 del Espinal

Dirección Carrera 102 No. 83 – 60 Apto 107 Interior 1

Teléfono: 4403295

Secretario

JORGE YESID MERCHAN PEÑA

C.C. 80.040.198 de Bogotá

Dirección Calle 59ª No. 74 – 13 Apto 119 Bloque 6

Teléfono: 2639510

— SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA —



01



* 3 8 6 6 7 7 8 *

JORGE MARIO TORO SANTAMARIA

C.C. 80.036.339 de Bogota

Dirección Cra. 102 No. 83 – 60 Apto 503 Interior 5

Teléfono: 4330842

Vocal

RONALD ACERO ALBARRACIN

C.C. 80.903.172 de Bogota

Dirección: Cra. 40 No. 28 – 03 sur

Teléfono: 7204075

Vocal

JULIAN ARIZA BACHILLER

C.C. 80.827.059 de Bogota

Dirección: carrera 74 #40 B -51 sur

Teléfono: 5650195

Vocal

DANIEL CHIÇA MAHECHA

C.C. 80.904.255 de Bogota

Dirección: calle 48x sur #5n-06

Teléfono: 7725090

— SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA —



01



* 3 8 6 6 7 7 7 *


JHOBANY PERILLA FUENTES

C.C. 98648991 de Bello

Dirección: Transversal 48 # 103-94

Teléfono: 3348889

Revisor Fiscal


LUIS HUMBERTO GARCÍA CASTIBLANCO

C.C. 19.211.414 de Bogotá

T.P. 7916 - T

Dirección: carrera 112 B # 76-01

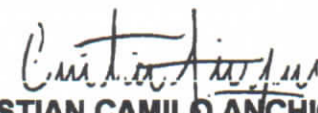
Teléfono: 4822586

Las personas designadas firmaron la presente Acta, arriba de sus nombres en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas.

1. APROBACION DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

Los fundadores de la **ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA** sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente Acta y forman parte integral de la misma.

En constancia de lo anterior firman a los 07 días del mes de Abril de 2005, para efectos jurídicos pertinentes:


CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO
C.C. 80.224.134 Bogotá
PRESIDENTE


JORGE YESID MERCHÁN PEÑA
C.C. 80.040.198 Bogotá
SECRETARIO



01



* 3 8 6 6 7 7 6 *

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento fue entregado personalmente por su(s) signatario(s)

AUXIQUE GARCIA Christian Camilo

Identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía no(s):

80224134

de: BOGOTA

quien(es) exhibió(eron) la tarjeta(s) profesional(es).

Ciudad y fecha: BOGOTA 7 - ABRIL - 2005

El secretario

LUZ HELENA BUREA GO

Continúa firmen

C.C. 80.224.134 Bogotá.

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL
Sigla: ARKAMBIENTAL
Nit: 900.017.592-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024924
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2005
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5A # 70-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arkambiental@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7908589
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 5A # 70-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arkambiental@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7908589
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005, con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
DAMA DPTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 00179420 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA a ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL.

Por Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2011, con el No. 00196256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL a ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2105.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL tendrá como objeto principal promover el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14**

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuidado y protección del medio ambiente y la sociedad a través del desarrollo de proyectos y actividades que fomenten procesos de educación, capacitación, conservación, preservación, control y recuperación sostenible. Para ello, la Asociación también podrá: Desarrollar actividades, asesorías y realización de proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos y artísticos. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de la flora y fauna en general, y especies en vía de extinción. Desarrollar acciones encaminadas al turismo, turismo de naturaleza, ecoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano y cualquier otra forma de turismo. Adquirir y administrar ecosistemas y espacios para fines eco turísticos, investigativos o de preservación y/o recreación sostenible. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de los animales de compañía, domésticos, silvestres, salvajes y demás. Realizar todo tipo de actividades y acciones que mejoren la salud, protección y el bienestar animal, como acciones veterinarias, control de la población, vacunación, hospitalización, esterilizaciones, desparasitaciones, vitaminización, suministro e implantaciones de microchips de identificación, software y sistemas de registro, monitoreo, identificación y demás a fines, así como su respectivo suministro, implantación, aplicación, desarrollo y acciones educativas y de sensibilización. Ejecutar, desarrollar, gestionar, realizar acciones encaminadas a la gestión de riesgos, cambio climático, manejo de emergencias y atención de desastres, brigadas y acciones de mitigación, prevención, seguimiento y control de todo tipo de riesgos. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, procesos y actividades educativas informales, educativas no formales y de formación en el campo ambiental, cultural, deportivo, artístico, social que permita involucrar a la comunidad en acciones positivas para la sociedad. Desarrollar e impulsar proyectos de empueramiento y revegetalización, forestación, reforestación, campañas encaminadas al mejoramiento del medio ambiente, la educación informal, no formal y cultura ambiental, propender por el desarrollo integral de los municipios del país, en particular de su sede principal y sus zonas de influencia. Diseñar, implementar, realizar, fortalecer, evaluar y realizar seguimiento de proyectos y programas de asistencia técnica rural, ambiental, agropecuaria, forestal, agricultura, agricultura urbana, huertas, huertas urbanas, cultivos, entre otros. Realizar acciones para la utilización, transferencia, gestión de producción más limpia, tecnologías, tecnologías ambientales y tecnologías limpias para la conservación y cuidado de los recursos naturales. Acciones de para el diseño, implementación, realización,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fortalecimiento, evaluación y seguimiento de PEI, PEL, PRAES, PROCEDA, CIDEA, PIGA, PGIRS y demás programas, planes, comités y/o proyectos institucionales. Ejecutar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos, así como alternativas de reutilización de los mismos a nivel industrial y doméstico; diseño e implementación de planes de reciclaje y recuperación de los mismos. Realizar acciones de para la recuperación, preservación, y tratamiento de suelos para finos agroforestales y anti erosivos. Fomentar el desarrollo agroforestal en nuestro país, mediante el avance de programas dirigidos a todos los municipios de este para dicho fin. Realizar acciones de para el manejo integral de cuencas hidrográficas. Realizar acciones de para el diseño y mejoramiento de obras civiles e hidráulicas. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua; tratamiento de aguas residuales y domésticas. Participar en procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial, nacional, municipal y departamental. Aportar constructivamente en la consolidación de los proyectos productivos, dentro de un ambiente amable y pacífico que favorezca el desarrollo integral del capital humana. Prestar consultorías y asesorías técnicas, legales, económicas, tributarias, socio económicas, poblacionales, profesionales y en cualquier otra área, a las comunidades, instituciones, empresas, entidades políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales, locativas, organizaciones de interés y organizaciones internacionales. Apoyar las manifestaciones de la cultura que beneficien a todo tipo de población, al ciudadano en general, y a las organizaciones cívicas, comunitarias, culturales, deportivas, juveniles, de género, étnicas, religiosas, de economía solidaria y de todo tipo en general. Auspiciar y organizar proyectos y programas culturales, sociales, artísticos, de esparcimiento, recreativos y deportivos, con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, técnico y moral de los colombianos. Realizar acciones de para la gestión, organización, promoción y desarrollo de la cultura, recreación, deporte y turismo, mediante el impulso de foros, ferias, inventarlos de arte cultura y patrimonio, eventos artísticos, ambientales, educativos, artesanales, sociales, empresariales, deportivos y culturales. Implementar políticas, programas, proyectos y actividades para la resocialización y desarrollo de todas las poblaciones vulnerables. Fortalecer la investigación y la participación ciudadana, para todas las redes sociales del país. Fomentar, desarrollar y generar proyectos y programas de empresas productivas, que sean auto sostenibles socio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicamente en la población colombiana y mundial. Fomentar la participación económica, legal, cultural, deportiva, ciudadana, ambiental, social y artística. Participar en procesos pedagógicos en áreas como capacitación, evaluación, investigación y gestión. Realizar acciones de para la divulgación de obras, estudios, programas o hechos históricos, literarios y semejantes que contribuyan a un mejor conocimiento de la vida cultural de Bogotá y el resto del país. Realizar acciones de para la ejecución y/o desarrollo de actos y programas de interés social de toda clase y de cualquier otra forma de organización y de apoyo comunitario. Originar formas de comunicación institucional con una clara intención pedagógica que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas. Realizar acciones de para el fomento y desarrollo de programas de importación y exportación, la promoción de ferias nacionales e internacionales, exposiciones y concursos artísticos, deportivos, científicos y artesanales. Realizar acciones que permitan la utilización en general de los medios de comunicación radio, televisión, prensa, internet, medios comunitarios, revistas, escritos, TICS, etc., en su realización, sistematización, emisión, preproducción, producción, postproducción, montaje, fomento, gestión, edición, difusión, monitoreo, organización, difusión, implementación, publicación, publicidad, y demás actividades a desarrollar; así como diseños, diagramación, montaje, corrección de estilo, papelería, material impreso, impresiones, artes gráficas, registro audiovisual, sistematización, realización de memorias, libros, publicaciones y similares. Realizar acciones que permitan aportar a la cultura, recreación, deporte y arte mediante el diseño y confección de disfraces, vestuario y/o trajes folklóricos; suministro de instrumentos y artículos para deporte, música, arte y cultura. Realizar acciones de para el desarrollo de estudios, planificación asesoría técnica, legal, ambiental, socio cultural, administración, contratación con entidades públicas, privadas tanto nacionales como internacionales, ONGs internacionales y nacionales, compra y venta de bienes tangibles e intangibles, capacitación, elaboración y evaluación de proyectos. Realizar acciones que permitan la prestación de servicios de elaboración, distribución, suministro de catering, alojamiento, recreación, animación, sonido, tarima, iluminación, mobiliario, transporte, avituallamiento, expediciones pedagógicas, sociales, estudiantiles, empresariales, campañas, eventos, ferias, foros, convenciones y promoción comercial de mercadeo y organización del sector de artesanos, microempresarios, empresarios informales y formales de la economía, organización de eventos mercadeo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y en general todo tipo de servicios logísticos y de producción de eventos. Realizar acciones para la ejecución de supervisión, auditorías e interventorías administrativas, técnicas, legales, sociales, culturales, ambientales, económicas, tributarias y profesionales. Realizar cualquier otra actividad que permita desarrollar las enunciadas anteriormente.

PATRIMONIO

\$ 790.829.203,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: Ser el Representante Legal de la asociación. Presentar a la Asamblea General informes semestrales sobre la marcha de la asociación y el balance del ejercicio. Ejecutar la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la asociación. Señalar funciones a los empleados administrativos, profesionales, técnicos e investigadores que sean nombrados por la asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. Informar de acuerdo al reglamento interno a la Junta Directiva sobre la gestión y someter a su consideración los planes y programas que sean de su competencia. Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes para el normal desarrollo de los objetivos de la asociación o para la seguridad o administración de sus bienes, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos o en los reglamentos. Celebrar contratos cuya cuantía no exceda los 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estudiar y decidir conjuntamente con la Junta Directiva sobre la viabilidad de todo proyecto o programa que se someta a consideración de esta y contribuir a resolver cualquier conflicto técnico que se origine en un proyecto determinado y que no pudiera resolverse por consenso de los promotores o investigadores que los conforman. Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General. Dirigir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones de la Junta Directiva. Firmar actas y resoluciones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Convocar a la Junta Directiva cuando lo exijan las necesidades o conveniencias de la asociación. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz y voto. Firmar, endosar, girar, protestar y todas las demás operaciones relacionadas con títulos valores según las limitaciones establecidas estatutaria y reglamentariamente. Presentar al final de cada periodo anual a la Junta Directiva, un balance general de la asociación y mensualmente de cada ejercicio económico, un informe general sobre todas las actividades desarrolladas por la misma. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación en primera instancia, los presupuestos anuales de rentas y gastos de la asociación. Presentar a la Junta Directiva los proyectos y gastos que deben realizarse para su estudio y aprobación. Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. Las demás que le asignen los presentes estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. Conceder o no permisos solicitados por el personal. El Vicepresidente reemplazara al Presidente de la asociación en sus funciones, cuando fuese necesario en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005 con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134

Por Acta No. 6 del 4 de septiembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2010 con el No. 00178904 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente Maria Consuelo Caro C.C. No. 000000041668512
Romero

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 15 del 18 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2012 con el No. 00215993 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 31 de mayo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00139261 del 19 de junio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00179420 del 16 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	00196256 del 24 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 5 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00269121 del 25 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 5 de noviembre de	00346383 del 23 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea General de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 7490, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ARKAMBIENTAL
Matrícula No.: 03255986
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 5 A # 70- 45
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.484.341.080

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 14:29:14

Recibo No. AA24192957

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241929577C754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2023

ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

La Asamblea General de La Asociación Arkambiental, realiza el informe de gestión y actividades realizadas durante el año 2023.

Durante el año 2023, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Arkambiental, realizaron gestiones correspondientes a la consecución de recursos mediante convocatoria en la parte privada y pública, relacionada a continuación:

Entidad	Nº y fecha del contrato	Tipo de contrato	Forma de ejecución y % de participación	Fecha de Inicio	Valor del contrato	Valor de la participación	Objeto del contrato	Plazo ejecución
Alcaldía Local de Kennedy	424/2022	C.P.S.	Individual 100%	30/09/2022	238.712.871	238.712.871	INV-028 Formar vigías del riesgo que implementen acciones de reducción de riesgos prospectivos y correctivos según los escenarios de riesgos caracterizados en la localidad de Kennedy.	8 mes
Alcaldía Local de Chapinero	213/2022	C.P.S.	Individual 100%	20/10/2022	197.707.320	197.707.320	Prestar los servicios para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres en la localidad de Chapinero.	7 mes
Alcaldía Local de Chapinero	220/2022	C.P.S.	Individual 100%	21/11/2022	317.858.000	317.858.000	Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones ambientales conflictivas, a través de herramientas de educación ambiental y procesos de formación ambiental para la estimulación y promoción de hábitos de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de Chapinero.	8 mes
Alcaldía Local de Usme	675/2022	C.P.S.	Individual 100%	20/02/2023	98.843.743	98.843.743	Implementar procesos de fortalecimiento a las comunidades del territorio Bolonia con capacitación en prevención de riesgos y alertas tempranas y primer respondiente que beneficie a las comunidades y permitan tener una mayor participación y apropiación de las acciones a realizar en la cotidianidad.	5 mes
Alcaldía Local de Antonio Nariño	162/2023	C.P.S.	Individual 100%	04/07/2023	48.751.032	48.751.032	Contratar y fomentar el desarrollo de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) en el barrio Cinco de Noviembre en la localidad de Antonio Nariño.	4 mes
Alcaldía Local de Antonio Nariño	201/2023	C.P.S.	Individual 100%	04/09/2023	45.261.652	45.261.652	Contratar los servicios para implementar acciones en el buen manejo de residuos sólidos y el reciclaje dentro de la localidad de Antonio Nariño.	3 mes
Alcaldía Local de	304/2022	C.P.S.	U.T 50%	01/11/2022	119.330.153	59.665.076	Prestar los servicios para la implementación de estrategias orientadas a la atención, protección y	5 mes



Puente Aranda							bienestar animal, a través de actividades como brigadas médico-veterinarias, atención de esterilizaciones que disminuyan todo tipo de maltrato animal y urgencias veterinarias para animales de calle y de habitante de calle en el cumplimiento de la política pública distrital de protección y bienestar animal a nivel local.	
Alcaldía Local de Sumapaz	301/2022	C.P.S.	U.T 95%	22/11/2022	318.428.011	302.506.610	Desarrollar acciones integrales que conlleven a la protección y al bienestar de los animales de compañía y de granja en la localidad.	10 mes
Alcaldía Local de Sumapaz	314/2022	C.P.S.	U.T 50%	26/12/2022	238.901.578	119.450.789	Prestar los servicios para el fortalecimiento técnico, operativo, logístico y dotacional de la comunidad organizada de Sumapaz para afrontar de manera adecuada los eventos de emergencia y desastres derivados de los cuatro escenarios de riesgo caracterizados en la localidad de Sumapaz.	8 mes
Actividades concernientes al manejo, manipulación, sensibilización y capacitación de procesos de transformación de materiales y cuidado de los recursos naturales, flora y fauna, y gestión de riesgo de desastres en diferentes localidades de Bogotá D.C., municipios de Cundinamarca y con diferentes entidades privadas y sin ánimo de lucro.								

Como se puede observar, todos los procesos realizados son de carácter social, ambiental y cultural, con diferentes poblaciones, enfocando todas y cada una de las actividades a la parte ambiental, generando procesos y consciencia hacia la recuperación, control y educación en el cuidado y preservación de los recursos naturales.

Se establecieron metas de beneficiar a más de 5.000 personas en condición de estado de vulnerabilidad, beneficiando de manera directa e indirecta a estas poblaciones a través de los proyectos propios de la Asociación y los proyectos realizados durante el año 2022.

En constancia se firma a los 30 días del mes de marzo de 2024.

CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE

Representante Legal

C.C. 80.224.134 Bogotá D.C.

Miembro Junta Directiva